

BASES DE LA PROMOCIÓN – MOMENTO GANADOR MANTEQUILLA Y NATA

Primera.- Ámbito de la promoción y participantes.- La entidad mercantil CORPORACION ALIMENTARIA PEÑASANTA, S.A. (en adelante CAPSA), llevará a cabo, dentro del estado español (incluyendo Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla), una promoción publicitaria, dirigida a todo usuario que adquiriera los productos de las variedades nata y mantequilla tradicional de la marca Central Lechera Asturiana publicada a través de un interlayer promocional que CAPSA incluirá en los pack de 6 brik de leche tga uht de las variedades entera, semidesnatada y desnatada comunicando la mecánica de la acción y la página web a la que se tienen que dirigir para canjear su premio.





Segunda.- Productos objeto de promoción.- Variedad de productos de la gama nata y mantequilla tradicional de la marca Central Lechera Asturiana durante el período promocional. Se exceptúa la gama/referencias dirigidas a Hostelería, la mantequilla tradicional en blíster y las mantequillas funcionales: mantequilla fácil de untar ligera, mantequilla fácil de untar mediterránea y mantequilla sin lactosa en barqueta.

Tercera.- Duración.- El período promocional comprenderá desde **las 12:00:00 horas del 27 de Marzo del 2020 a las 14:00 horas del 15 de Junio de 2020**, ambos inclusive, **o hasta fin de existencias**.

Cuarta.- Premios.- La promoción tendrá por objeto el sorteo de:

- 515 electrodomésticos de la marca Cecotec: en caso de que el proveedor no pueda asegurar el stock de algún modelo de electrodomésticos, CAPSA se reserva el derecho a cambiarlo por otro electrodoméstico con la misma funcionalidad, y de igual o similar valor.

PRODUCTOS

| FOTO | REFERENCIA | DESCRIPCIÓN | UDS. | PRECIO UD. | PRECIO |
|---|------------|---|------|------------|----------|
|  | 01555 | Cafetera de goteo programable Route Coffee 66 Smart | 70 | 16,80 | 1.176,00 |
| | 04093 | Exprimidor Zitrus 160 Vita Inox | 45 | 19,61 | 882,45 |
| | 08007 | Gofrera Fun Gofrestone Sphere | 45 | 19,61 | 882,45 |
|  | 04041 | Batidora amasadora Cecomixer Easy | 45 | 19,61 | 882,45 |
|  | 04061 | Batidora de mano powerfull titanium 1000 | 70 | 17,93 | 1.255,10 |
|  | 03035 | Tostadora steel&toast 2S | 80 | 15,68 | 1.254,40 |
| | 04120 | Batidora de varillas PowerTwist 500 | 80 | 14,56 | 1.164,80 |
| | 08009 | Crepera Fun Crepestone | 80 | 12,87 | 1.029,60 |

- 30 lotes de producto:

| LOTE TIPO C (una unidad de cada) | | | Valor | |
|----------------------------------|---------------------------------|---|-------|--------|
| 11074 | BOTELLA 1,5 SEMI | 1 | UN | 0,6066 |
| 11079 | LECHE 0,0% | 1 | UN | 0,5153 |
| 11110 | L. SIN LACTOSA SEMI 1,5 | 1 | UN | 0,6991 |
| 11521 | I.NATURCOL 1 L. P*4 (ASTURIANA) | 1 | UN | 0,5884 |
| 11228 | L. FIBRA 1 L. P*6 (ASTURIANA) | 1 | UN | 0,5420 |

| | | | | | |
|-------|-------------------------------------|---|------|--------|-------|
| 11434 | LECHE ENTERA 200 CC | 1 | PAK | 1,1977 | |
| 11236 | L. CALCIO+SEMI 1L (ASTURIANA) | 1 | UN | 0,5226 | |
| 16176 | ALPROSOJA NAT. CALCIO*6 (ASTURIANA) | 1 | UN | 0,7615 | |
| 11571 | LECHE FRESCA SEMI | 1 | UN | 0,5174 | |
| 16595 | BAT CACAO 200*6 | 1 | PACK | 1,2088 | *pack |
| 11483 | LECHE SUPREMA | 1 | UN | 0,5685 | |
| 25300 | LECHE CONDENSADA 400 GRS. | 1 | UN | 1,1401 | |
| 16524 | BATIDO LACASITOS | 1 | PAK | 0,7025 | |
| 13234 | MANT. BARQ. 250 G. | 1 | UN | 1,0028 | |
| 12226 | NATA REPOSTERIA 500 | 1 | UN | 0,7769 | |
| 12028 | NATA 200 MONTAR | 1 | UN | 0,4372 | |
| 12030 | NATA COCINA 200 | 1 | UN | 0,3375 | |
| 12118 | NATA SPRAY LIGERA 250 + 10% | 1 | UN | 0,8484 | |
| 14255 | 14255 PORC. CABRALES 100 G. CJ*10 | 1 | UN | 1,2159 | |
| 14128 | QUESO LONCHAS AHUMADAS | 1 | PACK | 0,9542 | *pack |
| 23151 | YOGURT 0% FRESA DATIL | 1 | PACK | 0,8071 | *pack |
| 23155 | YOGUR DELICIAS NARANJA/CANELA | 1 | PACK | 0,7615 | *pack |
| 23158 | YOGUR SIN AZUCAR MACEDONIA | 1 | PACK | 0,6105 | *pack |

- 120.000 vales descuento a descontar en la compra de productos Central Lechera Asturiana:
 - 60.000 por valor de 0,30€
 - 60.000 por valor de 0,50€

Los CUPONES obtenidos serán válidos para canjear en establecimientos físicos desde el 27 de marzo hasta el 19 de Junio. Sujeto a la aceptación por parte del establecimiento.

Todos los premios tienen el IVA y gastos de transporte incluidos salvo los vales descuento que serán remitidos automáticamente a la cuenta de correo electrónico registrada por el usuario que haya sido agraciado con dicho premio.

El premio con el que cada ganador resulte agraciado es personal e intransferible y no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación, venta o cesión por cualquier concepto a terceros. Tampoco será canjeable por dinero en metálico, o cualquier otra prestación en especie.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. CAPSA se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

Queda excluido del premio todo concepto no incluido expresamente en su descripción.

Quinta.- Mecánica de la promoción.-

Los usuarios que adquieran alguno de los productos objeto de la presente promoción (variedades nata y mantequilla tradicional de la marca Central Lechera Asturiana) podrán acceder a la web promocional www.centrallecheraasturiana.es/club y, previo registro, para el caso de nuevos usuarios, o identificación, en el caso de ya estén registrados en el Club Central Lechera Asturiana, introducir el código alfanumérico que consta en cada uno de los productos participantes de la promoción. Asimismo, la nata spray participara a través del número de lote de producto, que se encuentra el parte inferior del envase.

La promoción se limita a 120.545 participaciones, conformadas por los 515 electrodomésticos, los 30 lotes de productos y los 120.000 vales. Para cada usuario que introduzca el PIN code de los productos objeto de promoción, la aplicación les devolverá una respuesta, de forma aleatoria, informándole con qué premio, según los tres tipos que han sido descritos en la base cuarta, han sido agraciados.

Cada PIN code podrá utilizarse una sola vez y los usuarios podrán participar en la promoción hasta un número máximo de 10 veces, obteniendo nuevos PINCODES a través de la compra de natas y mantequillas tradicionales durante el período promocional.

CAPSA se reserva el derecho a solicitar a los ganadores el soporte físico de TODOS los códigos alfanuméricos (PINCODES) con los que haya participado, debiendo indicar sus datos personales (nombre, apellidos, domicilio y Tf. Contacto) y adjuntar la fotocopia de su NIF. El premiado deberá enviar dichos códigos, junto con sus datos personales y la fotocopia de su NIF, por correo certificado urgente dirigido a: Apartado de Correos 599, 28080 Madrid, en el plazo máximo de 3 días naturales a contar desde la solicitud realizada por CAPSA.

En consecuencia, el consumidor deberá guardar hasta el final de la promoción todos y cada uno de los PINCODES (combinación del código de barras y el lote de fabricación que aparece en los envases) con los que haya participado.

Aportar una relación impresa de los pincodes canjeados, obtenida de la pág. Web, no sustituirá la obligación de aportar el soporte físico de los pincodes.

CAPSA solo admitirá pincodes que incluyan todos los dígitos que los conforman, en la misma disposición que se indica en el envase, reservándose la posibilidad de rechazar aquellos PINCODES o códigos de participación alfanuméricos incompletos o que no mantengan el orden de los dígitos.

El premio o premios quedarán desiertos en caso de no resultar posible, en último término, su adjudicación total o parcial durante el período promocional. Si el ganador necesitase actuar a través de tutor o representante legal deberá informar a la entidad organizadora a fin de que aquel acepte y reciba el premio en su nombre y autorice el tratamiento de sus datos personales, de acuerdo con lo establecido en las presentes Bases. Los premios (excepto los cupones que se enviarán al correo en el momento de obtención) se enviarán a partir del cierre de la promoción.

Sexta.- Publicidad de la identidad de los ganadores. Aceptación expresa del premio. - La participación en esta promoción conllevará necesariamente la autorización del ganador a favor de CAPSA, para que se publique su nombre e imagen, en su caso, en la página web del Club Central Lechera Asturiana, www.centrallecheraasturiana.es/club y redes sociales de la marca (Facebook, Twitter e Instagram). Esta autorización tiene por fin dar a conocer a los ganadores y dotar de transparencia a la promoción.

Cuando un participante sea agraciado con un premio (excepto el cupón descuento), la entidad promotora le solicitará que cumpla los siguientes datos necesarios para comprobación y envío del premio una vez finalizada la promoción, así como aceptación expresa del premio:

- Nombre, apellidos, DNI y Teléfono de contacto
- Dirección postal para entrega del premio

Séptima.- Tratamiento de datos personales y derechos de imagen. - De conformidad con la normativa de protección de datos, la entidad organizadora informa que procederá al tratamiento de los datos personales facilitados por los participantes, en los siguientes términos:

Finalidades: La finalidad del tratamiento es gestionar la participación de los concursantes en la acción promocional descrita en las bases. Asimismo, y derivada de la promoción, será finalidad la difusión de la identidad e imagen, en su caso, del ganador en la página web del Club Central Lechera Asturiana, www.centrallecheraasturiana.es/club y redes sociales de la marca, ya citadas en la base 6ª, fomentando la transparencia en el proceso. Por último, también será finalidad informar a todos los participantes sobre futuros eventos y remitirles información publicitaria de productos y promociones, siempre que previamente hayan dado su consentimiento para tal fin.

Licitud del tratamiento: La legitimidad para el tratamiento de los datos personales facilitados se basa en el consentimiento dado por el interesado, de manera individual para cada tratamiento, según las finalidades descritas.

Comunicación de datos: Los datos recabados con motivo de la promoción podrán facilitarse a otras sociedades/organismos relacionados con la gestión de los servicios prestados por la entidad (para la ejecución, gestión administrativa y/o contable de la promoción, Agencia Tributaria, etc.) o auxiliares de aquellas, así como en los casos que se disponga legalmente.

Asimismo los datos recabados podrán ser cedidos a nuestras sociedades filiales y/o participadas (<http://capsafood.com/es/compania/accionistas/>) para informarles sobre futuros eventos y promociones y remitirles información publicitaria de sus productos, siempre que previamente hayan dado su consentimiento para tal fin.

Plazos de conservación: Los datos de carácter personal facilitados se conservarán y utilizarán mientras dure la ejecución de la presente promoción y posteriormente, durante los plazos legalmente establecidos para cumplir con las responsabilidades derivadas de aquella, así como para cumplir con las obligaciones previstas en la Ley 13/2011 de 27 de mayo de Regulación del Juego, la Ley 34/1988 General de Publicidad, en el código civil y en el código de comercio.

Los datos necesarios para el envío de comunicaciones comerciales se conservarán durante un plazo máximo de 3 años, salvo en aquellos casos en los que el interesado solicite previamente la cancelación de los mismos, en cuyo caso se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con las obligaciones derivadas de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, así como los plazos generales establecidos en el código de comercio que sean de aplicación.

Derechos: Los interesados podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos, ante Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A (CAPSA), responsable del tratamiento, dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos, indicando en el asunto "Ref. Protección de Datos" y adjuntando copia de su DNI o documento administrativo válido que acredite su identidad:

- Por correo postal dirigido a Sierra de Granda, s/n, CP 33.199, Siero, Asturias.
- Via correo electrónico a la siguiente dirección: comiteseguridad@capsafood.com.

Especialmente podrán ejercitar los siguientes derechos:

- Obtener confirmación sobre si CAPSA está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los cuales fueron recabados.
- Ejercer el derecho de portabilidad.
- Solicitar en determinadas circunstancias: (i) La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por CAPSA para el ejercicio o la defensa de reclamaciones y en idénticos términos revocar el consentimiento; y (ii) La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, CAPSA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Los datos personales requeridos en esta promoción son necesarios para garantizar la transparencia y objetividad del proceso, por lo que los participantes están obligados a comunicarlos.

En caso de discrepancia en materia de protección de datos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos de CAPSA, quien resolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses. Asimismo, podrán formular reclamación para la tutela de sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos Personales, en su sede electrónica o en la dirección postal de la Calle Jorge Juan número 6, 28001 de Madrid.

Los participantes pueden consultar nuestra política de privacidad en la dirección <https://www.centralecheraasturiana.es/es/politica-de-privacidad/>

Octava.- Posibilidad de exclusión de participantes.- Es voluntad de CAPSA que la competición entre los distintos participantes en la PROMOCIÓN resulte en igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier uso abusivo o fraudulento de la mecánica de participación dará lugar a la automática exclusión del participante en la PROMOCIÓN.

Sin perjuicio de lo anterior se entenderá, sin carácter taxativo y cerrado, que existe fraude cuando:

1.- Se intente introducir pin codes falsos.

2.- Se detecte el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor, de pruebas aleatorias de cupones, y cualquier comportamiento que pueda resultar aparentemente abusivo y/o malintencionado.

Asimismo, serán excluidos de la promoción o perderán el premio todos aquellos participantes que actúen con el fin de lucrarse a través de la reventa de los premios conseguidos y/o actúen de forma organizada con dicha finalidad. Para determinar tal intención, CAPSA podrá tener en cuenta comportamientos anteriores de los afectados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias supondrá la exclusión automática de la promoción, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

CAPSA y la agencia promotora que gestione la realización de la promoción quedarán exentas de cualquier responsabilidad derivada de la existencia de algún error en los datos facilitados por los propios agraciados, impeditivo de su identificación y/o localización.

Asimismo, tampoco responderán de posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al envío de los justificantes o al desarrollo de la presente promoción.

Novena.- Tratamiento fiscal.- Los premios objeto de promoción no se encuentran sujetos a retención o ingreso a cuenta, dado que de conformidad con el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, según redacción dada por el R.D. 439/2007 de 30 de marzo, (art.75.3.f), se excepcionan de retención los premios cuya base no exceda de 300 euros.

Décima.- Protocolización de Bases.- La entidad BYSIDECAR, S.L. con domicilio a efectos de notificaciones en A Coruña, Marina Nieto Álvarez, nº10, bajo, A Coruña, protocolizará las presentes bases ante Notario.

Décimo primera.- Difusión de la Promoción.- La comunicación de la promoción podrá realizarse en los siguientes medios:

- * Interlayer promocional que CAPSA incluirá en los packs de 6 brik de leche tga uht de las variedades entera, semidesnatada y desnatada.
- * Página web del Club de Fidelización.
- * Página web de Central Lechera Asturiana.
- * E-mailing a la Base de Datos de Socios del Club de Fidelización.
- * Páginas en Redes Sociales y Microbloggins

Décimo segunda.- Modificación de la promoción.- La participación en la promoción conllevará la aceptación plena e incondicional de estas Bases y supondrá conformidad con las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe CAPSA.

CAPSA se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio que redunde en el buen fin de la promoción cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que disponen las presentes bases.

Décimo tercera.- Limitaciones.-

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades organizadoras del presente concurso y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a Corporación Alimentaria Peñasanta

LOS DATOS SON RECOGIDOS Y TRATADOS CON LAS UNICAS FINALIDADES DESCRITAS.